

MENSAJE DE S.E. LA PRESIDENTA  
DE LA REPÚBLICA CON EL QUE  
INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE  
MODIFICA EL CÓDIGO PENAL EN  
MATERIA DE DELITOS EN CONTRA DE  
LA CORRUPCIÓN.

SANTIAGO, \_\_\_ de mayo de 2015.

MENSAJE N° \_\_\_\_/

Honorable \_\_\_\_\_:

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA H.  
CÁMARA DE  
DIPUTADOS

Tengo el honor de someter a vuestra consideración un proyecto de ley que modifica el Código Penal y el Código Tributario en materia de delitos en contra de la corrupción:

#### I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

En marzo del presente año, en un particular momento político y social del país, consideramos necesario efectuar una revisión del régimen jurídico vigente, a fin de proponer medidas concretas de orden legal y reglamentario para el cumplimiento efectivo de los principios éticos, de integridad y transparencia, y el eficaz control del tráfico de influencias, la corrupción y los conflictos de interés.

Dicha labor fue encomendada al Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción, cuyo objeto específico fue proponer medidas concretas, de carácter legal o administrativo, en los ámbitos de la prevención, regulación, sanción y reparación de los conflictos de interés, el tráfico de influencias y, en general, la corrupción en todas sus formas, en el mundo de los negocios, la política, el servicio público y las relaciones entre éstos.